



"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico  
Sur  
República Argentina

=====

MINISTERIO DE SALUD  
Secretaría de Coordinación

Ushuaia, lunes 10 de febrero de 2025

INF-SC-MS-185-2025

INFORME TÉCNICO DE PREADJUDICACIÓN

COMPRA DIRECTA Nro. 01/2025-535.

En la ciudad de Ushuaia a los 10 días del mes de Enero de 2025, tomado vista del trámite y a fin de analizar las ofertas recibidas –más posterior mejora de oferta sobre el Renglón N.º 02- para la Compra Directa N.º 01/2025 RAF 535 tramitada por el Expediente N.º 3085/2025 referente a la “Adquisición de una heladera bajo mesada y una jarra eléctrica destinados a las áreas comunes de las oficinas administrativas, ocupadas por las Secretarías de Gestión Administrativa, Secretaría de Coordinación y Secretaría de Atención Primaria de la Salud y Medicina Comunitaria del Ministerio de Salud”, habiéndose analizado técnica y económicamente las mismas, corresponde:

\*Avalar Técnicamente

La oferta correspondiente a la firma “**SAN ROMÁN LEANDRO**” – CUIT N.º **20-21589589-1**, presentada para el Renglón 1 y 2, por ajustarse a lo requerido en especificaciones técnica.

La oferta correspondiente a la firma “**ATTIE NOELIA VERONICA**” – CUIT N.º **27-23628271-1**, presentada para el Renglón 1, por ajustarse a lo requerido en especificaciones técnica.

La oferta correspondiente a la firma “**LAVORI HENNINGER GUSTAVO**” – CUIT N.º **20-24518738-7**, presentada para el Renglón 1 y 2, por ajustarse a lo requerido en especificaciones técnica.

**CUADRO DE PREADJUDICACIÓN POR ORDEN DE MÉRITO**

REGLON	ORDEN DE MÉRITO	ALT.	PROVEEDOR
ITEM 1	1º	00	LAVORI HENNINGER GUSTAVO
	2º	00	SAN ROMÁN LEANDRO
	3º	00	ATTIE NOELIA VERONICA

ITEM 2	1°	00	<b>LAVORI HENNINGER GUSTAVO</b>
	2°	00	<b>SAN ROMÁN LEANDRO</b>

Agustín Peduzzi

Director Provincial en Gestión Operativa

Secretaría de Coordinación

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*

Firmado Electrónicamente por  
- PEDUZZI AGUSTIN  
Gobierno de Tierra del Fuego  
DIRECTOR PROVINCIAL DE GESTION  
OPERATIVA  
10/02/2025 10:19